



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
Juzgado Primero Promiscuo Municipal Oral  
Sabanalarga Atlántico

Correo electrónico: j01prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sabanalarga, (Atlántico), 8 DE NOVIEMBRE DE 2023

Proceso: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA  
Radicación: 08-638-40-89-001-2018-00686- 00  
Demandante: EUMELIA DE JESUS MORALES FIGUEROA  
Demandado: YOVANNY GOMEZ ALVAREZ

Señora Juez, A su despacho el presente proceso ejecutivo de mínima cuantía presentado por EUMELIA DE JESUS MORALES FIGUEROA a través de apoderado judicial Dr. ALFREDO RAFAEL ARIZA FLOREZ , en contra de YOVANNY GOMEZ ALVAREZ , informándole que se recibió oficio 01488 de fecha 8 de noviembre del 2.022 proveniente del Juzgado tercero promiscuo municipal oral de Sabanalarga –Atlántico .. solicitando el embargo secuestro de depósitos judiciales y remanentes que se llegaren a desembargar Sírvase proveer El Secretario JULIO DIAZ.

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA, ATLANTICO**  
**Sabanalarga, (Atlántico), 8 de noviembre de 2023**

Visto y constatado el anterior informe secretarial, y revisando minuciosamente el presente proceso se observa que mediante auto de fecha 25 de octubre del 2.022 , se ordena la terminación del proceso por DESISTIMIENTO TACITO, por lo anteriormente este Despacho judicial se abstiene de acoger el embargo de remanente solicitado mediante oficio 01488 de fecha 8 de noviembre del 2.022 proveniente del Juzgado tercero promiscuo municipal oral de Sabanalarga –Atlántico Por lo anteriormente expuesto este Despacho judicial,

RESUELVE:

PRIMERO: No accede a acoger la medida de embargo de remanente recibida a través del **oficio No 01488 de fecha 8 de noviembre del 2.022** proveniente del Juzgado tercero promiscuo municipal oral de Sabanalarga –Atlántico 0573 de fecha julio 31 del 2.023 , por encontrarse el proceso terminado .-

NOTIFICACION POR ESTADO  
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE  
NOTIFICA POR ESTADO No 118 DE  
FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2023  
A LAS 8:00 AM  
JULIO DIAZ- SECRETARIO

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**  
**JUEZ**  
**MONICA MARGARITA ROBLES BACCA.**

Firmado Por:  
Monica Margarita Robles Bacca  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5cceb5da80f9c770cc67ab2e3c2d8abc23a5879c007e836d16cfd9ee94c8995d

Documento generado en 08/11/2023 02:37:53 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**